



**LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO:
“SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN”**

Nombre Centro Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia	Unidad de Trabajo dependiente Dirección Ejecutiva.
Perfil solicitado Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Comercial u otro afín, de a lo menos 10 semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.	Lugar de trabajo Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Tipo de contrato Contrato inicial de 3 meses y posterior contrato indefinido según evaluación de desempeño.	Disponibilidad A partir de 01 de abril de 2020.
Renta Bruta Mensual \$3.000.000	

INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP, www.ciep.cl) es un Centro Regional de Investigación creado bajo el Programa Centros Regionales de CONICYT, con la participación inicial conjunta de la Universidad de Concepción (UdeC), la Universidad Austral de Chile (UACh) y el Gobierno Regional de Aysén. A principios de 2006, el CIEP empieza sus funciones en Coyhaique y hasta la fecha ha marcado precedentes en investigación de excelencia en Aysén y el país. En marzo de 2015, el CIEP se conformó como una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro. Desde entonces, el centro ha demostrado pertinencia regional y vinculación con la comunidad logrado posicionarse como un centro de referencia nacional que cuenta con capacidades en ciencia y tecnología instaladas en Aysén. Este resultado se ha logrado luego de un largo proceso que ha considerado una exitosa gestión en aspectos tales como la adjudicación de proyectos de investigación, la administración de los recursos de financiamiento institucional, vinculación con los sectores productivos, autoridades y organismos públicos, privados y sociales.

CIEP tiene como principal objetivo generar conocimiento científico de primer nivel desde la región de Aysén hacia el resto del mundo, contribuir científicamente al desarrollo socio-económico de Aysén y, fortalecer y potenciar el núcleo científico regional. Para ello, el CIEP cuenta con las siguientes líneas de investigación: Ecosistemas Terrestres; Ecosistemas Acuáticos; Arqueología y Patrimonio; Turismo Sustentable; Pesca Artesanal y Acuicultura; Clima y Contaminación.

El CIEP ha contribuido al desarrollo del país desde una región extrema, especialmente a través del aumento en el conocimiento empírico de los procesos y propiedades de los múltiples recursos naturales de la Patagonia, que se ha traducido en la publicación de artículos científicos en revistas internacionales.



CARGO A PROVEER

La Corporación Regional de Investigación y Desarrollo Cooperativo Centro de Investigación en Ecosistemas de La Patagonia”, requiere la contratación de un profesional para liderar y desempeñar funciones como **Subdirector/a Administrativo/a del CIEP**.

DESCRIPCIÓN

De un punto de vista funcional, la Corporación CIEP ha definido una estructura organizacional liderada por un Director Ejecutivo, quien a su vez tiene tres Subdirecciones de apoyo técnico para el desarrollo e implementación de su visión y misión. Ellas son la Subdirección Administrativa, la Subdirección de Investigación y la Subdirección de Vínculo-Transferencia.

En particular, las unidades que forman parte de la Subdirección Administrativa, y que son parte relevante de la implementación de la misión organizacional desde este ámbito de acción son:

- Unidad de Finanzas.
- Unidad de Gestión de Personas
- Unidad de Logística y Servicios Generales.
- Unidad de Tecnología de la Información.

El/la profesional deberá ser capaz de comprender los objetivos específicos de trabajo de cada línea de investigación y vinculación, apoyar con la implementación de diferentes estrategias de gestión y administración vinculadas con diferentes proyectos, actividades y acciones realizadas por el CIEP en los ámbitos y alcances derivados y exigidos de las diferentes fuentes de financiamientos que se dispone. Igualmente, será necesario que articule y apoye de manera activa la implementación de estrategias de colaboración internas en la corporación y ejercer un apoyo efectivo al Directorio de la Corporación, Dirección Ejecutiva y las otras dos Subdirecciones.

De acuerdo a lo anterior, se requiere la contratación de un/a profesional que deberá ser capaz de dar cumplimiento a la misión de la Corporación CIEP, en el objetivo proponer e instrumentar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para salvaguardar los bienes institucionales, verificar los datos contenidos en el registro de las operaciones presupuestales y contables, desarrollar la eficiencia del control de gestión, así como supervisar la correcta administración de los recursos financieros, humanos y materiales de la entidad, atendiendo con oportunidad, eficiencia y eficacia, los requerimientos de las diversas áreas, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito público y privado de su competencia, y contribuyendo en todo momento al logro de los objetivos institucionales.



FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Garantizar el logro de la visión y el cumplimiento de la misión del Centro de Investigación CIEP.
2. Promover constantemente la Gobernanza en el CIEP.
3. Mantener reuniones periódicas de trabajo con el Presidente del Directorio y el Director Ejecutivo, para informar y coordinar oportunamente sobre aspectos formales y de buen desempeño de la administración del CIEP.
4. Proponer al Directorio el plan operativo anual derivada de la planificación estratégica de la Corporación, y velar por su cumplimiento en conjunto con el Director Ejecutivo.
5. Asegurar la pertinencia y transparencia de los resultados y acciones del CIEP, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos financieros, humanos, tecnológicos, infraestructura, maquinarias y equipos propiedad y/o asignados al CIEP, en conjunto con el Director Ejecutivo.
6. Promover las mejores relaciones con todos los grupos de interés, especialmente con sus entes financiadores, a través del cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos, en materia financiera, contable y tributaria.
7. Garantizar que todas las acciones del CIEP, cumplan con las leyes y reglamentos internos vigentes que lo regulan, especialmente en materia laboral, administrativa, financiera, contable y tributaria.
8. Asegurar el cumplimiento de las acciones aprobadas en el Directorio, por parte de los integrantes del Centro de Investigación, en conjunto con el Director Ejecutivo.
9. Planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos de gestión de personas, de gestión administrativa de proyectos, de gestión administrativa, de gestión financiera y contable, de gestión de tecnología de la información, de mantenimiento de la infraestructura, maquinarias y equipos y de gestión de transporte.
10. Retener, desarrollar y evaluar al personal adscrito a la Subdirección Administrativa.
11. Participar en los procesos de reclutamiento y selección del personal adscrito a la Subdirección Administrativa.
12. Promover un ambiente laboral que facilite la ejecución de los procesos de apoyo dispuestos al servicio de la misión del CIEP.
13. Realizar cualquier otra actividad afin o inherente al cargo que le sea asignada por el Director Ejecutivo, Miembros y/o Presidente del Directorio de la Corporación.

REQUISITOS DEL/LA POSTULANTE

Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Comercial u otro afin, de a lo menos 10 semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.



EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DEL/LA POSTULANTE

El/la profesional deberá demostrar experiencia de a lo menos 5 años en cargos o responsabilidades similares y/o aptitudes, según lo planteado en estos términos técnicos de referencia de las funciones a desarrollar, tanto en lo exigible desde las fuentes de financiamiento pública como privada.

COMPETENCIAS METODOLÓGICAS

- ✓ Capacidad de organización, gestión de proyectos y rendición de información de proyectos emanados de alguna Institución Pública.
- ✓ Capacidad de organización de actividades en coordinación con equipos de profesionales de los Proyectos.
- ✓ Capacidad de generación de contenido e insumos necesarios para actividades programadas del CIEP.
- ✓ Capacidad para formular, gestionar y desarrollar acciones que permitan liderar actividades científicas.
- ✓ Capacidad de redacción y estructuración de acciones de gestión y organización de acuerdo a los diversos públicos objetivos del CIEP.
- ✓ Capacidad de interactuar regularmente con investigadores del CIEP, Directivos Universitarios, investigadores y Profesionales de otras instituciones de investigación, autoridades regionales y nacionales, estudiantes y público en general.
- ✓ Manejo de aplicaciones Office (Word, Excel, PowerPoint) u otras de estandar atendibles y exigibles al cargo.

COMPETENCIAS CONDUCTUALES

- ✓ **Valores:** Honestidad, empatía y colaboración.
- ✓ **Actitudes:** Pro-actividad, confianza, cordialidad, apertura al diálogo.
- ✓ **Talentos inherentes:** Disposición para trabajar en equipos multidisciplinarios, claridad, creatividad, capacidad para crear un clima favorable, capacidad de organización, capacidad de observación y atención, capacidad de reconocimiento y respuesta, flexibilidad y habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas a todo nivel.
- ✓ **Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- ✓ **Actitudes:** Confianza, cordialidad, apertura al diálogo, motivación por mejorar procesos de manera continua y superar situaciones complejas.
- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos del CIEP. Implica la disposición a servir de un modo efectivo, cordial, honesto y empático.



- ✓ **Comunicación Efectiva:** Ser capaz de escuchar y expresarse en forma oral y escrita de manera clara y directa. Implica igualmente la disposición de ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir ideas y estados de ánimo, y la habilidad de coordinar acciones.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Deberá ser capaz de ser parte de equipos multidisciplinarios de trabajo de forma proactiva y colaborativa, incentivando a la adhesión y trabajo en equipo; Habilidades para la organización y realización de presentaciones dirigidas a diversos públicos objetivos; Manejo de red de contactos; Disposición para trabajo por períodos cortos fuera de la ciudad de Coyhaique.

OTROS REQUISITOS

- ✓ Dominio de idioma inglés escrito y hablado de preferencia.
- ✓ Dedicación exclusiva en el cargo.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- ✓ El trabajo es en el Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), en la comuna de Coyhaique, Chile.
- ✓ Disponibilidad a partir del 01 de abril del 2020.
- ✓ El “CIEP” se compromete a pagar una remuneración bruta mensual de \$3.000.000 (tres millones de pesos).
- ✓ Las funciones encomendadas serán supervisadas por Director Ejecutivo de CIEP, o quien legalmente lo subrogue o reemplace en el cargo.
- ✓ El candidato/a debe tener disponibilidad o flexibilidad horaria en el marco de salidas a terrenos, así como eventualmente jornadas fuera del horario regular.

ANTECEDENTES SOLICITADOS

- ✓ Currículum Vitae actualizado y en formato libre. Debe incluir: mail, nombre Skype, N° celular y deberá indicar si su entrevista podrá ser presencial o vía Skype. La **no inclusión** de estos antecedentes en curriculum es motivo de inadmisibilidad de su participación en proceso de llamado.
- ✓ Copias simples del Título profesional, post-títulos y otras acreditaciones de estudios pertinentes. (certificados o diplomas).
- ✓ Carta de presentación y motivación.
- ✓ Copia simple de cédula de identidad vigente.
- ✓ Certificado original de antecedentes actualizado (máximo 30 días desde la fecha de emisión), emitido por el organismo público respectivo actualizado.
- ✓ Una carta de referencia y/o recomendación de un tiempo no mayor a 60 días. Sólo se considerará como medio de acreditación de referencia de experiencia laboral, un documento formal que especifique fecha de inicio y fecha de término de trabajos, de manera de certificar permanencia en cargo o en la Institución, esto puede ser a través de un certificado formal



emitido por el organismo público o privado donde trabajó, debidamente firmado y timbrado por la Jefatura Administrativa correspondiente, y donde se señalen las funciones y tiempo de desempeño en el cargo, o bien finiquito que especifique inicio y término de trabajo o boletas de honorarios consecutivas junto con declaración de renta del tiempo solicitado como experiencia mínima requerida en estas Bases.

NOTA:

- ✓ Se recomienda no presentar documentos originales en las primeras etapas del proceso, ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.
- ✓ Recuerde que la no presentación de los documentos aquí solicitados dejará sin efecto su postulación y será declarada inadmisibles.

COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE POSTULACIÓN

a) Comunicación

- ✓ Este proceso se iniciará a través de publicación el día **18 de febrero del 2020**, en prensa regional y la página web y redes sociales del CIEP.
- ✓ Las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en la plataforma <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>
- ✓ Las aclaraciones y consultas deberán hacerse al correo electrónico dayana.saldivia@ciep.cl según plazo indicado en estas bases de concurso.

b) Postulaciones:

I. Envío electrónico

- ✓ Los/as postulantes podrán enviar los antecedentes solicitados al correo electrónico dayana.saldivia@ciep.cl con asunto intitulado **“Concurso Subdirector Administrativo CIEP”**.
- ✓ El tamaño del conjunto de información enviada y adjuntada, por vía electrónica, no debe superar los 10 Megabytes.

II. Envío antecedentes en formato Papel

- ✓ Si existen inconvenientes tecnológicos de envío, se podrá hacer llegar los antecedentes solicitados directamente a Secretaría del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia indicando en sobre cerrado: **“Concurso Subdirector Administrativo CIEP”**. La dirección de envío o entrega es calle Moraleda N°16, Coyhaique, Chile, Código Postal 5950000.

III. Recepción de Postulaciones

- ✓ **No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que se consigne claramente la fecha de envío de correo



electrónico o timbre de recepción de la Secretaria del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia donde fue entregada. Esto último en el caso de enviar antecedentes por sobre.

- ✓ **La presentación de documentos de postulación incompletos**, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación y será declarada inadmisibles.
- ✓ Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Comisión de Selección Técnica se reserva el derecho de poder solicitar por escrito a éstos/as, en caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación.
- ✓ La postulación a este cargo implica la aceptación de todas las condiciones ofrecidas por el mismo, debiendo renunciar a sus condiciones actuales para poder asumir la nueva posición en caso de ser seleccionado/a.
- ✓ Las personas que no cumplan con los requisitos específicos solicitados en estas bases quedarán fuera del proceso de selección por no ajustarse al perfil solicitado.

CRONOGRAMA DE PROCESO DE LLAMADO

El llamado, las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en forma gratuita en plataforma <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html> de CIEP. Este se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas y plazos.

ACTIVIDAD	MEDIO COMUNICACIÓN	FECHAS
Publicación del llamado.	Periódicos Regionales tal como El Divisadero y redes sociales de CIEP.	18 de febrero del 2020
Período de preguntas	dayana.saldivia@ciep.cl	Desde 18 de febrero del 2020
Fecha y hora de término de preguntas	dayana.saldivia@ciep.cl	10 de marzo del 2020, 13.00 hrs
Período de respuestas	dayana.saldivia@ciep.cl	Hasta 11 de marzo del 2020
Fecha y hora de cierre de recepción antecedentes.	dayana.saldivia@ciep.cl	Hasta 13 de marzo del 2020, 13:00 horas



ACTIVIDAD	MEDIO COMUNICACIÓN	FECHAS
Fecha y hora de apertura de antecedentes.		17 de marzo del 2020 15:00 Hrs
Fecha de publicación de resultados de preselección	Se enviará el resultado de su preselección a cada uno/a de los/as profesionales participantes, via correo electrónico, según información indicada en curriculum vitae. A los profesionales preseleccionados a entrevista se le indicará fecha, hora y lugar de entrevista.	18 de marzo del 2020
Entrevistas	Será presencial o a través de Skype, según disponibilidad de candidatos. La entrevista presencial será en la ciudad de Coyhaique. Nota: CIEP no se hace responsable de implementar o cubrir los costos de transporte y medios de comunicación del candidato/a para entrevista.	Desde el 20 de marzo del 2020
Fecha de publicación de informe de resultados finales	Disponible en plataforma www.ciep.cl . Se enviará resultado final a cada una de los profesionales preseleccionados via correo electrónico, según dirección electrónica indicada en curriculum vitae.	30 de marzo del 2020
Comienzo Trabajo		01 de abril del 2020

Los plazos a que se haga referencia en estas Bases son de días corridos, salvo se señale expresamente lo contrario.

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de ampliar el plazo de cierre de concurso, con el fin de contar con presentación de antecedentes suficientes al presente llamado, tomando en consideración el plazo necesario para que los profesionales puedan presentarse.

El plazo máximo para la recepción de antecedentes solicitados, vence impostergablemente **el día 13 de marzo del 2020 a las 13:00 horas.**

ENTREVISTA PERSONAL

- ✓ Si así lo estimase necesario y pertinente la Comisión de Selección, convocará al postulante preseleccionado (a) a una entrevista personal para la realización y presentación de las actividades expuestas en el curriculum vitae.
- ✓ Igualmente la Comisión de Selección podrá solicitar una evaluación Psicolaboral, lo que será informado oportunamente.
- ✓ Los medios de entrevista pudieran ser presencial o a través de video conferencia.



- ✓ El profesional deberá indicar en su curriculum vitae de postulación cual es la modalidad de entrevista de su conveniencia, esto con la finalidad de mejor programar y preparar condiciones de infraestructura que la habilitarán.
- ✓ CIEP no se hace responsable de implementar o cubrir los costos de transporte y medios de comunicación del candidato/a para entrevista.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

La Comisión de Selección resolverá concurso a mas tardar el día 30 de marzo de 2020 y se informará resultados a cada una de las personas participantes vía correo electrónico, según dirección electrónica indicada en curriculum vitae.

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de ampliar el plazo de cierre de concurso, con el fin de contar con presentación de antecedentes suficientes al presente llamado, tomando en consideración el plazo necesario para que los profesionales puedan presentarse.

COMISIÓN DE SELECCIÓN TÉCNICA

La *Comisión de Selección Técnica* será la encargada de revisar los antecedentes entregados por los profesionales, como también elaborar y publicar un acta de cierre.

DESISTIMIENTO

En caso que la profesional desista de su postulación o adjudicación, se dejará constancia de su decisión y se procederá a llamar a la siguiente persona según lo indicado por "*Comisión de Selección*".

APLICACIÓN PRINCIPIO DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de calificar la presunta incompatibilidad específica que pudiere ocurrir, tratándose de personas naturales que perciban honorarios o incentivo de CIEP, GORE o CONICYT, en este último caso (incentivos), a través de contrataciones o subcontrataciones efectuadas por la persona natural o jurídica que resulte adjudicada en la presente a presentación de ofertas y simultáneamente, cumpliendo para CIEP, GORE ANID o CONICYT roles específicos, en materias que se refieran, complementen o coordinen con las licitadas y digan relación con el cargo, función o trabajo a desempeñar dentro de la prestación de servicios que implica el llamado a presentación de ofertas, en cada caso concreto. La calificación de incompatibilidad, en caso que llegare a existir, se llevará a efecto por la "*Comisión de Selección*" al momento de evaluar los antecedentes.

En relación a lo dispuesto en el párrafo anterior, se aplicarán los principios generales de derecho público, denominado "Principio de Probidad" y "Principio de Transparencia y Publicidad".